MOCIÓN DE SALUDO

El senador de la República que suscribe, **ELARD GALO MELGAR VALDEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus facultades legislativas prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 006-2025-2026-CR, y de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Végueta, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, fue creado mediante Ley Regional N.º 273, de fecha 23 de agosto de 1920, durante el gobierno del presidente de la República don Augusto B. Leguía;

Que, el distrito de Végueta forma parte de la provincia de Huaura y constituye una localidad de importante tradición histórica, cultural y productiva, cuya población ha contribuido de manera significativa al desarrollo de la provincia y de la región Lima;

Que, Végueta cuenta con una superficie aproximada de 253,94 km², tiene como capital al poblado de Végueta y comprende diversos centros poblados, entre ellos Mazo, Santa Cruz de Medio Mundo y San Felipe, que forman parte de la identidad y dinámica social y económica del distrito;

Que, la actividad económica del distrito se sustenta principalmente en la agricultura, destacando la producción de diversos cultivos y frutales, así como en la pesca artesanal y otras actividades vinculadas al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales;

Que, Végueta posee asimismo importantes atractivos turísticos y naturales, entre los que destacan el balneario de Végueta, las Albuferas de Medio Mundo y la playa Tambo de Mora, espacios que constituyen parte de su patrimonio natural y representan importantes oportunidades para el desarrollo turístico y económico de la población;

Que, por su trascendencia histórica y su participación en el proceso de la Independencia Nacional, el distrito de Végueta fue declarado "Distrito Histórico de la Independencia Nacional" por el Congreso de la República mediante Ley N.º 23942, de fecha 13 de octubre de 1984, reconocimiento que constituye un motivo de legítimo orgullo para sus autoridades y población;

Que, al conmemorarse el 106.º aniversario de su creación política, resulta oportuno que el Senado de la República exprese su reconocimiento y cordial saludo a las autoridades, instituciones y población del distrito de Végueta, reafirmando la importancia de preservar su memoria histórica, identidad cultural y patrimonio, así como de promover su desarrollo integral y sostenible;

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial y efusivo saludo del Senado de la República al distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima; a su alcalde, señor **MARIO ÁNGEL RODRÍGUEZ COLLANTES**; a los señores regidores; a las instituciones educativas, religiosas, policiales y demás instituciones públicas y privadas; y, de manera especial, a toda su población, con motivo de conmemorarse el 106.º Aniversario de su Creación Política, el 23 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Végueta, en la persona de su alcalde distrital, y, por su intermedio, a los señores regidores, autoridades, instituciones y población en general, haciendo votos por el bienestar de sus habitantes y por la continuidad del desarrollo y progreso del distrito.

Lima, 20 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MELGAR VALDEZ Elard Galo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2026 15:20:25-0500